

**Junio 2014**

**Banca móvil y su aporte a la inclusión financiera.**

Si ha realizado transacciones de dinero a través de su celular o de otro dispositivo móvil, entonces puede decir que ha hecho uso de servicios financieros móviles. Y al igual que usted, cada día más personas están haciendo uso de esta modalidad de pago o de transferencias electrónicas por todas las ventajas que representa.

Se le llama banca móvil, a los servicios financieros móviles prestados por entidades bancarias ya autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero a sus clientes de cuentas corrientes o cuentas de ahorro.

Puede decirse que los servicios de banca móvil incluyen el uso de teléfono celular para la consulta de estados de cuenta y saldos de crédito; recibir informes sobre movimientos de cuentas propias; efectuar transferencias de dinero entre cuentas de un mismo usuario; hacer transferencias a cuentas de terceros; realizar pagos de crédito o tarjetas de crédito; y cualquier otro servicio que se pueda realizar en una agencia bancaria.

Hacer toda esta serie de transacciones desde un teléfono celular no sólo facilita la vida y ahorra tiempo y dinero a los usuarios en general, sino también agiliza las operaciones y reduce costos a los usuarios de los servicios financieros de las entidades bancarias.

La importancia de los servicios financieros móviles radica precisamente en su aporte a la inclusión financiera y particularmente a la bancarización, pues hace posible que cada día más personas puedan tener acceso a los servicios bancarios desde sus dispositivos móviles, sin necesidad de desplazarse desde su lugar de vivienda hasta las ciudades donde hay oficinas bancarias.

Algunas de las ventajas que presentan los servicios financieros móviles son:

1. Aprovechamiento de la tecnología de información y comunicaciones. Tomando en cuenta que en la población salvadoreña la cobertura de telefonía celular es mayor que la cobertura bancaria, es posible acercarle los servicios financieros a un mayor número de personas.
2. Ahorro de tiempo y dinero. No es necesario incurrir en gastos para movilizarse y realizar una operación bancaria, pues lo hace desde su dispositivo móvil, así se reduce no sólo el gasto de movilización sino también el tiempo para realizar la transacción.
3. Conectividad permanente. Desde el celular las personas pueden tener acceso las 24 horas del día, todos los días del año, a los productos y servicios financieros.
4. Bajos costos de operación. La prestación de servicios financieros a través de agencias o puntos de servicio de entidades financieras, implica una serie de costos fijos necesarios para asegurar su funcionamiento, los cuales desaparecen al hacer uso de servicios financieros móviles.

Para que estos servicios puedan ser utilizados de forma segura, la Superintendencia del Sistema Financiero y el Banco Central de Reserva han propuesto un Anteproyecto de Ley denominado “Ley para facilitar la inclusión financiera”, este Anteproyecto de Ley, regularía los requisitos de constitución y operación de otro tipo de sociedades, que serán autorizadas para recibir dinero, y convertirlo en un registro electrónico o dinero electrónico. Además, regulará la utilización del dinero electrónico permitiendo que sea recibido y utilizado mediante un instrumento de pago, y aceptado como medio de pago.

Además, la Ley regularía la creación y el funcionamiento de las sociedades que proveerían dinero electrónico a través de la telefonía móvil. Dichas sociedades, se denominarán Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico, y sus operaciones, serán supervisadas por la SSF para garantizar la protección al consumidor.

Con este marco legal, el Estado busca la implementación exitosa de servicios financieros móviles en el país, poniendo los servicios financieros al alcance de la mayoría de la población y de quienes necesiten hacer uso de ellos para mejorar su condición de vida.

Prácticamente el objetivo del Anteproyecto de Ley, es propiciar la Inclusión Financiera, ya que va dirigido a la población que no tiene acceso a una cuenta bancaria y no es usuario de los bancos tradicionales, con esto se estaría regulandomecanismos novedosos de pagos, se propicia el acceso a servicios financieros formales, reduce costos para los usuarios, fomenta la competencia en el Sistema Financiero.

Consejos útiles si usted ya hace uso de este tipo de servicios:

* No revele su código de usuario móvil a ninguna persona, inclusive familiares.
* De preferencia use solamente su teléfono personal para realizar sus transacciones. Procure no utilizar dispositivos que no conoce o que no son de su uso exclusivo para realizar las transacciones en banca móvil.
* Mantenga altos niveles de seguridad sobre el dispositivo que emplea para realizar las operaciones de Banca Móvil: defina que se bloquee por defecto cuando esté inactivo (al menos en diez segundos)
* Ponga una contraseña de desbloqueo con alta dificultad.
* No almacene información personal, incluyendo su información de cuentas bancarias o claves en el dispositivo.
* Siempre cierre la sesión del sitio en línea de banca móvil o la aplicación por completo.